



fundación
Manuela Saborido
Manolita Chen

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS 2024

Fundación Manuela Saborido. Manolita Chen. Arcos de la Frontera

Calle Peña Picada, Nº 21

C.P. 11630, Arcos de la Frontera (Cadiz)

CIF: G05278304

Nº Inscripción Registro Fundaciones Andaluzas: CA-1554



CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION MANUEL SABORIDO "MANOLITA CHEN"
ARCOS DE LA FRONTERA

ÍNDICE

- I.- BALANCE ABREVIADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
- II.- CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
- III.- MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

- 1.- Actividad de la Fundación. Introducción
- 2.- Bases de presentación de las Cuentas Anuales
- 3.- Excedente del ejercicio
- 4.- Normas de valoración
- 5.- Inmovilizado Material, Intangible e Inversiones Financieras
- 6.- Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre Activos No Corrientes.
- 7.- Bienes de Patrimonio Histórico
- 8.- Activos Financieros
- 9.- Pasivos Financieros
- 10.- Usuarios y otros deudores
- 11.- Beneficiarios-Acreedores
- 12.- Fondos Propios
- 13.- Subvenciones, Donaciones y Legados
- 14.- Situación fiscal
- 15.- Aplicaciones de elementos patrimoniales a fines propios
- 16.- Operaciones con partes vinculadas
- 17.- Entidades del grupo y asociadas
- 18.- Ingresos y Gastos
- 19.- Información sobre medioambiente
- 20.- Otra información
- 21.- Bases de presentación del Plan de Actuación y grado de cumplimiento del mismo.
- 22.- Cuadro de financiación

IV.- INVENTARIO DE ELEMENTOS PATRIMONIALES



I.- BALANCE ABREVIADO

ACTIVO	NOTAS	2024	2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		84.771,13	45.994,67
I. Inmovilizado intangible.			
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.	Nota 5	84.771,13	45.994,67
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.			
VII. Activos por impuesto diferido.			
B) ACTIVO CORRIENTE		71.217,39	15.236,29
I. Existencias.			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	Nota 10	0,00	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	Nota 8	46.668,85	0,00
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.	Nota 8	0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo.			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	Nota 8	24.548,54	15.236,29
TOTAL ACTIVO (A+B)		155.988,52	61.230,96

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2024	2023
A) PATRIMONIO NETO		147.463,15	59.999,79
A-1) Fondos propios	Nota 3 y 12	65.895,19	57.022,80
I. Dotación fundacional/Fondo Social	Nota 3 y 12	43.969,00	43.969,00
1. Dotación fundacional/Fondo Social	Nota 3 y 12	43.969,00	43.969,00
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)			
II. Reservas.	Nota 3 y 12	13.053,80	580,70
III. Excedentes de ejercicios anteriores.	Nota 3 y 12	0,00	0,00
IV. Excedente del ejercicio	Nota 3 y 12	8.872,39	12.473,10
A-2) Ajustes por cambio de valor.			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	Nota 15	81.567,96	2.976,99
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo.			
II. Deudas a largo plazo.		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a largo plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.			
V. Periodificaciones a largo plazo.			
C) PASIVO CORRIENTE		8.525,37	1.231,17
I. Provisiones a corto plazo.			
II. Deudas a corto plazo.	Nota 9	0,00	66,71
1. Deudas con entidades de crédito.			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.	Nota 9	0,00	66,71
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
IV. Beneficiarios-Acreedores			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	Nota 9	8.525,37	1.164,46
1. Proveedores.			
2. Otros acreedores.	Nota 9	8.525,37	1.164,46
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		155.988,52	61.230,96



II.- CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA

A) Excedente del ejercicio	Notas	2024	2023
1. Ingresos de la actividad propia.	Nota 14	84.347,61	63.503,49
a) Cuotas de asociados y afiliados		500,00	438,00
b) Aportaciones de usuarios			
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	Nota 14	83.847,61	63.065,49
e) Reintegro de ayudas y asignaciones			
f) Ingresos prestación de servicios actividad propia	Nota 14	0,00	0,00
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil			
3. Gastos por ayudas y otros	Nota 14	-831,00	0,00
a) Ayudas monetarias	Nota 14	-831,00	0,00
b) Ayudas no monetarias			
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.			
c) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos			
7. Otros ingresos de la actividad		41.884,82	
8. Gastos de personal	Nota 14	-510,80	0,00
9. Otros gastos de la actividad	Nota 14	-115.242,58	-50.529,72
10. Amortización del inmovilizado	Nota 14	-1.223,54	-500,67
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos al excedente del ejercicio.		447,88	
12. Excesos de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado.	Nota 14	0,00	0,00
14. Otros resultados		0,00	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		8.872,39	12.473,10
14. Ingresos financieros.			
15. Gastos financieros.	Nota 18	0,00	0,00
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros.			
17. Diferencias de cambio.			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)			0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		8.872,39	12.473,10
19. Impuestos sobre beneficios.			
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)		8.872,39	12.473,10
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas		105.059,38	50.271,74
2. Donaciones y legados recibidos		57.827,08	15.770,74
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
B.1) Variación de PN por ingresos y gastos reconocidos directamente en el PN (1+2+3+4)		162.886,46	66.042,48
C) Reclasificación al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas		-65.720,53	-47.294,75
2. Donaciones y legados recibidos		-18.574,96	-15.770,74
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		-84.295,49	-63.065,49
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al PN (B.1+C.1)		78.590,97	2.976,99
E) Ajustes por cambio de criterio			
F) Ajustes por errores			
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social			
H) Otras variaciones			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		87.463,36	15.450,09

III.- MEMORIA ABREVIADA 2024

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La Fundación tiene como objetivo promover el legado de doña Manuela Saborido como activista a favor del colectivo LGTBI y de otros colectivos desfavorecidos, así como fomentar y dar a conocer todas las causas sociales y luchas por la igualdad de derechos que forman parte de su vida.

Son fines de la Fundación:

1. Mantener, preservar y divulgar la figura y el legado de Manuela Saborido Muñoz, conocida como "Manolita Chen", la memoria histórica de su lucha permanente por la conquista de los derechos de Lesbianas, Gais, Transexuales e Intersexuales (LGTBI) y de los derechos civiles en España.
2. La promoción de políticas y compromisos sociales, en el ámbito de las instituciones públicas y privadas, en favor de la no discriminación, de la igualdad de trato, de la diversidad sexual, de género y familiar, de las políticas feministas, de la lucha contra la exclusión social y la pobreza, el VIH- Sida y los derechos sexuales, para alcanzar la Igualdad Real y efectiva entre mujeres y hombres y de las personas LGTBI.
3. La protección y la defensa de grupos y personas, frente a la discriminación, el prejuicio, el estigma y la difamación, de cualquier índole o procedencia que socaven su dignidad, en base a cualquier circunstancia personal, familiar o social.
4. La defensa de los Derechos Humanos en el mundo, especialmente en Latino América y África, mediante la interacción e intervención con instituciones, organismos y organizaciones internacionales; la cooperación internacional, así como el establecimiento y consolidación de redes transnacionales de apoyo y acción, en relación con los objetivos de la Fundación.
5. La promoción y el apoyo a la investigación, a la formación y al desarrollo de proyectos sociales y culturales, relativos a los objetivos de la Fundación.

Para la consecución de los fines señalados anteriormente, la Fundación, realizará las siguientes actividades, que se enumeran a título enunciativo y no limitativo:

- 1.- Creación del Archivo y Centro de Interpretación Manolita Chen, donde se recogerá, catalogará, documentará y digitalizará todo el archivo documental, audiovisual, artístico y fotográfico sobre su legado activista y político en defensa de la igualdad, los derechos LGTBI y los derechos civiles en España, así como sobre la memoria de la lucha de los derechos LGTBI en general.
- 2.- Creación del Hogar Manolita Chen para la acogida de personas LGTBI, como centro de acogida, información, asesoramiento, apoyo y atención a las personas LGTBI que se encuentren en situación de vulnerabilidad, urgencia social o de exclusión social o sean víctimas de violencia.
- 3.- Creación de los premios Manolita Chen como reconocimiento de la actividad desarrollada por aquellas personas, iniciativas, entidades e instituciones en la defensa de los derechos civiles, la igualdad de trato y la no discriminación de las personas LGTBI y sus familias.
- 4.- Acciones de información, sensibilización y educación para la prevención del *bullying*, *ciberbullying* y cualquier forma de acoso escolar, laboral o social por motivos de orientación sexual, identidad de género o situación de diversidad familiar.
- 5.- La promoción y organización de espacios de encuentro, foros, actos, cursos, galas, jornadas y debates, seminarios y exposiciones.
- 6.- Realización de programas de voluntariado.
- 7.- Edición, elaboración, publicación y venta de libros, revistas, folletos, material audiovisual y material multimedia relacionado con los fines fundacionales.
- 8.- Todas aquellas acciones convenientes, oportunas y necesarias para la consecución de los fines fundacionales.



NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales de la Fundación MANUELA SABORIDO "MANOLITA CHEN" ARCOS DE LA FRONTERA correspondiente al ejercicio 2024 han sido formuladas a partir de los registros contables de la entidad al 31 de diciembre de 2024, habiéndose aplicado el marco normativo de información financiera y las disposiciones legales vigentes en materia contable.

Con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, las cuentas anuales comprenden el balance, la cuenta de resultados y la memoria, en la que se ha incluido información del cumplimiento del plan de actuación, así como el inventario de elementos patrimoniales.

Las normas contables aplicadas en estas Cuentas Anuales han sido Refundido de Plan General de Contabilidad para ESFL, en cuya Tercera Parte, I. Normas de elaboración de las Cuentas Anuales, 3ª Estructura de las Cuentas Anuales, se establece igualmente la posibilidad de realización de las Cuentas en Modelos Abreviados.

Teniendo todo esto en cuenta y tal y como establece el artículo 34.4 de la Ley de Fundaciones Andaluzas, éstas podrán formular sus cuentas anuales en los modelos abreviados cuando cumplan los requisitos establecidos al respecto para las sociedades mercantiles. Por cumplir las condiciones establecidas en el artículo 181.21 de la Ley de Sociedades Anónimas, y lo establecido en el Texto Refundido de 26 de marzo, los patronos de la Fundación presentan las cuentas anuales en forma abreviada.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

b) Principios contables

Se han aplicado los principios contables establecidos en el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos aprobado mediante Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas: principio de empresa en funcionamiento, de devengo, de uniformidad, de prudencia, de no compensación y de importancia relativa.

Asimismo, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio y no se han aplicado otros principios contables no obligatorios.

c) Aspectos críticos de valoración y estimación directa de la incertidumbre

Al cierre del ejercicio 2024 la Fundación no prevé circunstancias futuras que pudieran influir significativamente en la buena marcha de la entidad. Hasta la fecha no se vislumbran datos relevantes sobre posibles supuestos que pudieran desembocar en situaciones de incertidumbre en la Fundación MANUELA SABORIDO "MANOLITA CHEN" ARCOS DE LA FRONTERA

d) Comparación de la información

De acuerdo con la Legislación se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria, ejercicio 2023 y 2024.



e) **Agrupación de partidas**

Las partidas contables con las que la Fundación ha trabajado a lo largo del ejercicio 2024, se presentan agrupadas en el Balance y la Cuenta de Resultados, a tres dígitos, tal como podrán comprobarse en dichos documentos, y en las Notas de la presente Memoria en las cuales se desglosen partidas.

f) **Elementos recogidos en varias partidas**

No hay elementos patrimoniales que, con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance.

g) **Cambios en criterios contables**

En el presente ejercicio no se han realizado cambios en criterios contables.

h) **Corrección de errores**

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio 2024 que obliguen a reformular las cuentas.

i) **Importancia Relativa**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1.- Base de reparto

En relación al excedente de este ejercicio económico resulta un importe positivo ascendente a 8.872,39 euros.

BASE DE REPARTO	IMPORTES 2024	IMPORTES 2023
Excedente del ejercicio	8.872,39	12.473,10
Remanente	0,00	0,00
Excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00	0,00
Reservas	0,00	0,00

3.2.- Distribución

A continuación, se adjunta un cuadro ilustrativo sobre la distribución del excedente del ejercicio. Se debe mencionar que el Patronato ha decidido que el excedente del ejercicio en curso pasará en 2024 a formar parte, en su totalidad, a la partida de Reservas Voluntarias.

Atendiendo a todo lo mencionado, la distribución quedaría de la siguiente manera:

BASE DE REPARTO	IMPORTE
Excedente del ejercicio	8.872,39
APLICACIÓN	IMPORTE

A dotación fundacional	0,00
A reservas:	21.926,19
114 Reservas Especiales	0,00
113 Reservas Voluntarias	21.926,19
A remanente (120)	0,00
A excedentes negativos de ejercicios anteriores (121)	0,00
TOTAL	21.926,19

3.3. Información sobre las limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

No han existido limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

a) Inmovilizado intangible

A lo largo del ejercicio 2024 la Fundación no cuenta con Inmovilizado Intangible. No obstante, en caso de tenerlos en un futuro, éstos se valorarían y reconocerían tal y como se comenta a continuación.

Los bienes comprendidos en esta partida se encuentran valorados a su valor de adquisición, si han sido adquiridos a terceros, o por su coste de producción si han sido fabricados o elaborados por la propia Fundación. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Para los activos intangibles de vida útil definida, la amortización se realiza por el método lineal en función de la vida útil estimada y según los intervalos establecidos en las tablas de amortización aprobadas por el Ministerio de Economía y Hacienda. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada, que se ha considerado que son 3 años.

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

b) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en esta partida se encuentran valorados a su valor de adquisición o producción, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien. No se incluyen los gastos financieros producidos con posterioridad a dicha fecha.



En ambos inmovilizados intangible y material, las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil del bien y los gastos de mantenimiento, serán cargados directamente en la Cuenta de Resultados. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la Fundación, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

No se han realizado trabajos de la entidad para su inmovilizado.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma lineal:

	% amortización
Equipos para procesos de información	25%
Mobiliario	12%
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	12%
Construcciones	3%
Elemento de transporte	16%

En los casos en que conste una depreciación duradera del bien, pero ésta no se considere definitiva, se establece una provisión por la diferencia entre el valor contable del bien y su valor de mercado estimado.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la Fundación revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de resultados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

En los ejercicios 2024 y 2023, la Fundación no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales e intangibles.

La Fundación considera de relevante importancia mencionar en este apartado un bien que forma parte de la Dotación Fundacional de la entidad, consistente en un inmueble valorado en cuarenta y tres mil novecientos sesenta y nueve euros (43.969,00). Inmueble aportado por la fundadora en pleno dominio de finca urbana, inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera. Valoración que se acreditó mediante informe de tasación unido a la escritura pública de constitución.

Durante el ejercicio 2024 la fundación ha recibido en concepto de donación un inmueble compuesto por un terreno y una edificación construida sobre el mismo. El bien fue aceptado por el Patronato y formalizado mediante escritura pública.

El valor razonable del inmueble en la fecha de recepción queda desglosado entre:

- **Suelo:** 14.703,31, contabilizado en la cuenta (210) Terrenos y bienes naturales.

- **Construcción:** 25.296,69, contabilizada en la cuenta (211) Construcciones.

El total de la donación se ha registrado con abono a la cuenta (131) Donaciones y legados de inmovilizado no financiero. La parte correspondiente a la construcción se amortiza linealmente, y su importe se va imputando anualmente a resultados mediante la cuenta (746) Ingresos por donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio. El suelo, al no ser amortizable, permanece registrado en la cuenta (131) sin imputación a resultados.

Esta operación no ha generado contraprestación alguna por parte de la fundación, ni implica cargas financieras o de mantenimiento que afecten al equilibrio patrimonial. Su incorporación contribuye al cumplimiento de los fines fundacionales.

c) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

La Fundación no posee ningún bien integrante del Patrimonio Histórico, por lo que no procede indicar criterios sobre valoración, correcciones valorativas por deterioro y reversión de las mismas, capitalización de gastos financieros, costes de ampliación, modernización y mejoras, costes de desmantelamiento o retiro, así como los costes de rehabilitación del lugar donde se asiente un activo y los criterios sobre la determinación del coste de los trabajos efectuados por la entidad para estos bienes, y los seguidos en relación con las grandes reparaciones que les afecten.

d) Inversiones Inmobiliarias

La Fundación no ha efectuado ninguna inversión inmobiliaria, por lo que no procede señalar criterios para calificar los terrenos y construcciones como inversiones inmobiliarias.

Los criterios contenidos en las normas anteriores, relativas al inmovilizado material, se aplicarán a las inversiones inmobiliarias.

e) Permutas

La Fundación no ha efectuado ninguna permuta durante el ejercicio 2024, por lo que no procede indicar el criterio seguido y la justificación de su aplicación, en particular, las circunstancias que han llevado a calificar a una permuta de carácter comercial. Asimismo, tampoco procede indicar el criterio aplicado en relación con los activos no generadores de flujos de efectivo.

- a) Permutas de activos no generadores de flujos de efectivo.

Los diferentes inmovilizados se entenderán adquiridos por permuta cuando se reciban a cambio de la entrega de activos no monetarios o de una combinación de éstos con activos monetarios. Las permutas se considerarán con carácter comercial cuando la configuración de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difieran de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado, o cuando el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta se vean modificados como consecuencia de la operación.

- b) Permutas de activos generadores de flujos de efectivo.

Los diferentes inmovilizados se entenderán adquiridos por permuta cuando se reciban a cambio de la entrega de activos no monetarios o de una combinación de éstos con activos monetarios. Las permutas se considerarán con carácter comercial cuando la configuración de los flujos de efectivos del inmovilizado recibido difieran de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado, o cuando el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta se vea modificados como consecuencia de la operación.

f) Activos financieros y pasivos financieros

Las inversiones financieras que sean activos o pasivos financieros se reconocerán en balance cuando la Fundación sea contraparte del mismo, es decir, cuando se convierta en parte obligada del contrato o negocio jurídico. Concretamente, están registrados:

Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Bajo este epígrafe del balance se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios; se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar.

Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan. El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de Resultados.

- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y fianzas y depósitos constituidos.

Para la valoración posterior, en base al tipo de activo financiero, se atenderá al coste amortizado o al valor razonable, pasando a resultados del ejercicio las pérdidas de valor.

Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Los instrumentos financieros que sean pasivos financieros se valorarán inicialmente con carácter general a valor razonable. Para valoraciones posteriores se atenderá al coste amortizado.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en la categoría de:

1. Pasivos financieros a coste amortizado.

Se incluyen bajo el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar."



Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas con terceros, se han registrado en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal, porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Fundación calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

Baja de pasivos financieros

La Fundación dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.



La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de resultados del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se dará de baja del balance. El coste amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo, que será aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

g) Coberturas contables

Inexistencia de Coberturas contables en la Fundación.

h) Existencias

Las existencias, en caso de existir, se valoran al precio medio ponderado, o al valor de mercado si éste fuese inferior.

Inexistencia de partidas aplicables.

i) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la extranjera.

En la fecha de cada balance, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se convierten según los tipos vigentes en la fecha de cierre.

Las diferencias de cambio de las partidas monetarias que surjan tanto al liquidarlas como al convertirlas al tipo de cambio de cierre, se reconocen en los resultados del año, excepto aquellas que formen parte de la inversión de un negocio en el extranjero, que se reconocen directamente en el patrimonio neto de impuestos hasta el momento de su enajenación

j) Impuestos sobre beneficios

Se calcula en función del resultado del ejercicio, considerándose las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal (base imponible del impuesto) y distinguiendo en estas su carácter de "permanentes" o "temporarias" a efectos de determinar el Impuesto sobre Sociedades devengado en el ejercicio.

La Fundación MANUELA SABORIDO "MANOLITA CHEN" ARCOS DE LA FRONTERA se encuentra acogida a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, por lo que en función de la tipología de sus rentas se encuentra exento de tributar por dicho impuesto, en función de las exenciones que se contemplan en los Artículos 6 y 7.

k) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos.



No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

En base al criterio de correlación de ingresos y gastos, el resultado del ejercicio será la diferencia entre los ingresos del ejercicio menos los gastos necesarios para su obtención.

Tanto la totalidad de los ingresos derivados de las explotaciones económicas realizadas como los gastos incurridos para la obtención de éstos han sido motivados en el cumplimiento de los fines y objeto de la Fundación.

l) Provisiones y contingencias

Inexistencia de provisiones y contingencias. No obstante, de haberlos, la Dirección de la Fundación diferenciaría en la formulación de las cuentas anuales entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación.

La política con respecto a las provisiones para riesgos y gastos es la de dotar en base a una estimación o cálculo para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Fundación no esté obligada a responder. En esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

m) Elementos Patrimoniales de naturaleza medioambiental

Inexistencia de este tipo de elementos patrimoniales en la entidad.

n) Subvenciones, donaciones y legados

Se valoran por el importe concedido o valor del patrimonio recibido, es decir valor venal. Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

Las subvenciones y donaciones cuyo destino es compensar déficit de explotación se contabilizan como ingresos del ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios. Aquellas subvenciones que financian gastos específicos se imputan al excedente en la medida en que se devengan dichos gastos. Las subvenciones y donaciones de inmovilizado se imputan al excedente del ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los elementos subvencionados.

o) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Inexistencia de transacciones entre partes vinculadas.

p) Activos mantenidos para la venta

Inexistencia de partidas aplicables.

q) Combinaciones de negocios

Inexistencia de combinaciones de negocios.

r) Negocios conjuntos

Inexistencia de negocios conjuntos.

s) Operaciones Interrumpidas

Inexistencia de este tipo de operaciones en la entidad.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

El Activo No Corriente de la Fundación MANUELA SABORIDO "MANOLITA CHEN" ARCOS DE LA FRONTERA está compuesto únicamente por la partida de Inmovilizado Material, no contando en 2024 con Inmovilizado Intangible, e Inversiones Inmobiliarias ni Inversiones Financieras a L/P, tal y como puede observarse en el cuadro inferior, observando que el Total de dicho Activo No Corriente asciende a 84.771,13 euros, importe que coincide con el que se establece en el Balance de Situación situado en el Punto I de la presente Memoria.

DESCRIPCIÓN	Saldo inicial	Entradas/Salidas	Amortización Acumulada	Amortización	Saldo final
Inmovilizado Material	46.971,00	40.000,00	-976,33	-1.223,54	84.771,13
Inmovilizado Intangible	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones Inmobiliarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones Financieras L/P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

TOTAL	46.971,00 €	40.000,00 €	-976,33 €	-1.223,54 €	84.771,13 €
-------	----------------	-------------	-----------	-------------	-------------

I.- Inmovilizado Material

Los importes y variaciones experimentados durante el ejercicio por las partidas que componen el Inmovilizado Intangible y sus correspondientes Amortizaciones y Amortizaciones Acumuladas son los siguientes:

Evolución del activo:

DESCRIPCIÓN	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
TERRENO	20.186,17	14.703,31	0	34.889,48
CONSTRUCCIONES	23.782,83	25.296,69	1874,86	47.204,66
Biblioteca (libros)	1,00	0,00	0,00	0,00
OBRAS DE ARTE	1,00	0,00	0,00	0,00
MOBILIARIO	3.000,00	0	323,01	2.676,99
TOTAL	46.971,00	40.000,00	2197,87	84.771,13

Los activos que figuran en el Inmovilizado material, en 2024, provienen de las subcuentas de Terrenos 20.186,17 euros, y construcciones 23.307,17 euros además de la nueva inclusión de la donación recibida que asciende a 25.296,69 de construcciones y 14.703,31 de terreno.

Tal y como puede observarse en el cuadro superior, el saldo final coincide con el importe de Inmovilizado Material de Activo No Corriente. Señalar que durante el ejercicio pasado la fundación adquiere en forma de donación una serie de obras de arte y unos libros a los que se le dota de un valor simbólico de 1 euro a cada partida, además de esto anterior recibe otra donación de una serie de muebles por valor de 3.000,00 euros.

II.- Inmovilizado Intangible

Inexistencia de Inmovilizado Intangible

III.- Inversiones Inmobiliarias

Inexistencia de Inversiones Inmobiliarias.

IV.- Inversiones Financieras L/P

Inexistencia de Inversiones Financieras

NOTA 6. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

No existen arrendamientos financieros ni otras operaciones de naturaleza similar sobre Activos No Corrientes.

NOTA 7. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Inexistencia de Bienes de Patrimonio Histórico.

1. Movimientos.



No aplica.

2. Amortizaciones.

No aplica

3. Correcciones valorativas por deterioro.

No aplica.

4. Otra información.

No aplica.

NOTA 8.- ACTIVOS FINANCIEROS

Clasificación y valoración:

Se pueden establecer diferentes clasificaciones y categorías. En general, se registrarán las operaciones comerciales y no comerciales que incluyen los activos financieros, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Entidad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el Balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es su valor de transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

1.- Largo plazo.

No aplica, tal y como se muestra en el cuadro siguiente:

CLASES	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Activos a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio						
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar						
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
Total						

2.- Corto plazo.

A finales del ejercicio 2024 la fundación cuenta con una serie de activos financieros a corto plazo de parte de una factura emitida que tiene pendiente de cobro, así como una serie de subvenciones que le ha sido concedida pero que siguen pendiente de cobro a final del ejercicio.

En concreto:

- 7.330,00 euros de una factura emitida a la Comisión Española de ayuda al refugiado.

- 1.400,00 de una subvención del Ayuntamiento de Sevilla.
- 4.278,85 de otra subvención de la Junta de Andalucía
- 33.660,00 euros de una subvención procedente de la Diputación de Sevilla.

CLASES	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Otros	Derivados
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
CATEGORÍAS						
Activos a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio						
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar					46.668,85	0,00
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
Total					46.668,85	0,00

En el cuadro que se presenta a continuación se muestra el Activo Corriente desglosado por partidas.

ACTIVO CORRIENTE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO NETO	SALDO FINAL
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	15.236,29	9.312,25	24.548,54
Caja	0,00	54,01	54,01
Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euro	15.236,29	9.258,24	24.494,53
TOTAL	15.236,29	9.312,25	24.548,54

Tal y como puede observarse en los cuadros superiores, la Fundación cuenta a finales de 2024 con un Activo Corriente total que asciende a 71.217,39 euros procedente de:

- "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" se incluyen las cuentas de Caja (570) y Bancos (572), desglosada tal y como puede observarse en el cuadro inferior (en euros).

CUENTA	2024	2023
Caja	54,01	0,00
Bancaetica 5120	12.425,15	15.236,29
Banco Sabadell	12.069,38	
TOTAL	24.548,54	15.236,29

3.- Análisis del movimiento de las cuentas correctoras por pérdidas por deterioro.

No aplica.

4.- Información de los activos financieros que se hayan valorado por su valor razonable.

No aplica.

5.- Información sobre las entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

No aplica.

6.- Códigos de conducta para inversiones financieras temporales.

Durante el ejercicio 2024, al que corresponden las cuentas anuales que se presentan, la Fundación no ha realizado inversiones financieras temporales. No obstante, en caso de realizarlas a futuro lo hará conforme a los principios y recomendaciones indicados en los Códigos de conducta aprobado en el Acuerdo de 20 de febrero de 2019, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En especial, se tendrán en cuenta los siguientes principios para seleccionar las distintas inversiones financieras:

- Se establecerán sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales realizadas.
- Las personas que realizarán las inversiones cuentan con los suficientes conocimientos técnicos y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia.
- Se valorará la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.
- Se diversificará los riesgos, y al objeto de preservar la liquidez de las inversiones, se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.
- No se realizarán operaciones que respondan un uso meramente especulativo de los recursos financieros, en especial la venta de valores tomados en préstamo al efecto, las operaciones intradía y las operaciones en mercados de futuros y opciones.

NOTA 9. PASIVOS FINANCIEROS

Clasificación y valoración:

En general, los Pasivos Financieros son los originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Entidad y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el Balance, se registrarán por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

En la actualidad no existen deudas que venzan en cada uno de los cinco años siguientes, ni deudas con garantía real. De igual forma, tampoco existen ni se han renegociado condiciones de préstamos antes del cierre del ejercicio.

1.- A Largo Plazo

No aplica.

CLASES	Instrumentos financieros a Largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
CATEGORÍAS						
Débitos y partidas a pagar						
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

2.- A Corto Plazo

Las partidas relativas a Pasivos Financieros a corto plazo, pueden observarse en el cuadro inferior.

CLASES CATEGORÍAS	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Débitos y partidas a pagar						
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Como pasivos financieros mencionar la inexistencia de Pasivos No Corrientes al cierre del ejercicio 2024. No obstante, sí se localizan partidas relativas a Pasivos Corrientes, tal y como puede observarse en el cuadro inferior.

PASIVO CORRIENTE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS NETOS	SALDO FINAL
II.- Deudas a corto plazo	739,59	-66,71	0,00
3.- Otras deudas a corto plazo	739,59	-66,71	0,00
551.- Cuenta Corriente con Patronos y Otros	66,71	-66,71	0,00
V.- Acreedores y Otras cuentas a cobrar	816,46	7.360,91	8.525,37
410.- Acreedores por prestaciones de Servicio	348,00	5.823,31	6.171,31
4751.- HP Retenciones profesionales	816,46	1.537,60	2.354,06
TOTAL PASIVO CORRIENTE	816,46	7.294,20	8.525,37

Las partidas con la que la Fundación cuenta en su Pasivo Corriente son las siguientes:

- En primer lugar, Deudas a corto plazo queda saldada a final del ejercicio 2024.
- En segundo lugar, a Acreedores y otras cuentas a pagar por valor de 8.525,37 euros, procedente de las retenciones de profesionales del cuarto trimestre 2024 ascendentes a 2.354,06 que se abonan en enero 2025. Además de una serie de facturas que quedan pendiente de abono a final del ejercicio por importe de 6.171,31 y que serán abonadas en el próximo ejercicio.

NOTA 10. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

La Fundación tiene una serie de derechos de cobro a finales del ejercicio 2024 tal y como se describe en el cuadro inferior.

Usuarios y otros deudores de la actividad propia		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	Total Usuarios				
Patrocinadores	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	Total Patrocinadores				
Afiliados	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	Total Afiliados				
Otros deudores	Entidades del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras procedencias	0,00	97.262,38	50.593,53	46.668,85
	Total Otros deudores		97.262,38	46.668,85	46.668,85
TOTALES			97.262,38	50.593,53	46.668,85

NOTA 11.- BENEFICIARIOS-ACREEDORES

No aplica, tal y como puede observarse en el Balance de la Fundación.

NOTA 12. FONDOS PROPIOS

1.- Movimientos

La Fundación Manuela Saborido Manolita Chen cuenta con una dotación fundacional de 43.969,00 euros, consistente en un inmueble valorado en cuarenta y tres mil novecientos sesenta y nueve euros (43.969,00). Inmueble aportado por la fundadora en pleno dominio de finca urbana, inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera. Valoración que se acreditó mediante informe de tasación unido a la escritura pública de constitución.

Cuadro de movimientos del ejercicio:

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
100. Dotación fundacional	43.969,00	0,00	0,00	43.969,00
103. Dotación no exigida	0,00	0,00	0,00	0,00
113. Reservas voluntarias	580,70	12.473,10	0,00	13.053,80
114. Reservas especiales	0,00	0,00	0,00	0,00
120. Remanente	0,00	0,00	0,00	0,00
121. Excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00
129. Excedente del ejercicio	12.473,10	8.872,39	-12.473,10	8.872,39
Total	57.022,80	21.345,49	-12.473,10	65.895,19

Los movimientos que podemos observar en el cuadro superior son básicamente dos:

- La distribución del resultado del ejercicio 2023 que se incluye en la partida de reservas voluntarias.
- La aparición del resultado del ejercicio 2024 que asciende a 8.872,39 euros.

NOTA 13. SITUACIÓN FISCAL

El impuesto sobre beneficios es un gasto del ejercicio que se calcula sobre el resultado económico antes de impuestos, modificado por las diferencias permanentes y aplicando el tipo impositivo vigente en cada momento.

A la cuota resultante se le deducen las bonificaciones y deducciones a las que pudiera tener derecho la sociedad. El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance.

La Fundación Manuela Saborido está acogida a la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, por lo que a través de dicha Ley podemos observar que en función de los artículos 6 y 7, algunas de los ingresos recibidos por la Fundación resultan exentas del Impuesto sobre Sociedades. En concreto, en el Artículo 6 apartado primero sección a (donaciones), y Artículo 7.7, 7.8 (los ingresos procedentes de su actividad formativa) y 7.12 (un premio que ha recibido por 600 euros)

Artículo 6. Rentas exentas.

Están exentas del Impuesto sobre Sociedades las siguientes rentas obtenidas por entidades sin fines lucrativos:

1. *Las derivadas de los siguientes ingresos:*
 - a. *Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación patrimonial, en el momento de su constitución o en un momento posterior, y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de **colaboración** empresarial regulados en el artículo 25 de esta Ley y en virtud de los contratos de patrocinio publicitario a que se refiere la Ley 34/1998, de 11 de noviembre, General de Publicidad.*
 - b. *Las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta.*
 - c. *Las **subvenciones**, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.*
2. *Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres.*
3. *Las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos, incluidas las obtenidas con ocasión de la disolución y liquidación de la entidad.*
4. *Las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas a que se refiere el artículo siguiente.*
5. *Las que, de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos y que procedan de rentas exentas incluidas en alguno de los apartados anteriores de este artículo.*

Teniendo en cuenta que la Fundación está acogida a la Ley 49/2002 estaría exenta de Impuesto de Sociedades en cuanto a la recepción de las donaciones y subvenciones recibidas como única renta del ejercicio, se refiere.

Otros Tributos.

Con respecto a otros tributos que afectan a la Fundación, mencionar que tal y como se establece en la normativa fiscal la Fundación paga las retenciones por la contratación laboral y de profesionales para el desempeño de diferentes actividades fundacionales.

NOTA 14. INGRESOS Y GASTOS

14.1. Aprovisionamientos.

La Fundación no cuenta con gastos por aprovisionamientos en 2024.

14.2. Gastos de personal.

La Fundación Manuela Saborido ha contado con una persona contratada a tiempo parcial a lo largo del ejercicio 2024.

Desglose del gasto de personal	Importes 2023	Importes 2024
Sueldos y salarios	0,00	383,11
Cargas sociales	0,00	127,69
Indemnizaciones	0,00	0,00
Total	0,00	510,80

14.3. Otros Gastos de la actividad.

En cuanto a la partida "Otros Gastos de la actividad", está compuesta, según el siguiente detalle:

TIPOLOGIA DEL GASTO	importes 2024
REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	-1.086,32
REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	-93,34
Gº MANTENIMIENTO	-992,98
SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	-58.478,25
Gº GESTORIA	-1.753,00
Gº OFICINA TECNICA ORGANIZACION CONSERVACION	-19.712,50
Gº ADMINISTRACION Y SUPERVISION	-23.089,57
Gº NOTARIAS	-1.465,60
Gº REGISTRO DE LA PROPIEDAD	-257,58
Gº MEDIACION INTERCULTURAL	-10.600,00
Gº FORMACION CLASIFICACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO	-1.600,00
PRIMAS DE SEGUROS	-833,4
PRIMAS DE SEGUROS	-833,4
SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	-221,23
COMISIONES FIARE BANCAETICA	-221,23
SUMINISTROS	-825,3
Gº TELEFONIA	-654,39
Gº ELECTRICIDAD	-150,38
Gº SUMINISTROS AGUA	-20,53
OTROS SERVICIOS	-53.798,08
Gº WEB	-1.331,00
Gº DESPLAZAMIENTOS Y MANUTENCIÓN	-7.338,59
Gº VARIOS	-10.234,03
Gº IMPRENTA	-3.114,38
Gº CERTIFICADO DIGITAL	-16,94
Gº CORREOS	-219,59

G° LIMPIEZA	-8,45
G° OFICINA	-3.445,33
G° MUDANZAS	-70
G° CUOTAS	-295
G° HOGAR MANOLITA CHEN	-1.448,58
G° PARTICIPACION PRIDE	-5.685,95
G° DISEÑOS	-240,1
G° ESPACIOS UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	-8.388,00
OTROS SERVICIOS	-252,41
G° TRANSPORTE URBANO	-96,1
G° FERRETERIAS Y SIMILARES	-44,23
G° MOBILIARIO Y MENAJE	-2.571,27
G° FARMACIAS	-57,91
G° ALIMENTACION DROGUERIA E HIGIENE	-6.677,71
G° RESTAURACION	-1.682,51
G° LOTERIAS	-500
G° CENA BENEFICA	-80
TOTAL	-115.242,58

Además, la Fundación cuenta con un gasto por dotación de la amortización de la construcción ascendente a 775,66 euros.

14.4. Gastos de Administración y Ayudas Monetarias

La fundación no ha tenido gastos de administración del patrimonio, pero si ha incurrido en una serie de gastos por ayudas monetarias realizadas a lo largo del ejercicio 2024, ascendiendo a un total de 831,00 euros.

14.5.- Ingresos del ejercicio

Los ingresos que ha recibido la Fundación durante los ejercicios 2023 y 2024 se muestran en el cuadro inferior.

TIPOLOGÍA DE INGRESOS	IMPORTES 2024	IMPORTES 2023
Ingresos ordinarios de la actividad propia	41884,82	0,00
Ingresos por Subvenciones, Donaciones y Legados	83.847,61	63.065,49
Ingresos por colaboraciones y Patrocinios	0	0,00
Cuotas	500,00	438,00
Otros ingresos financieros	0	0,00
Ingresos Excepcionales	0	0,00
TOTAL	126.232,43	63.503,49

Los ingresos que recibe la Fundación provienen:

- 18.127,08 euros provenientes de distintas donaciones particulares recibidas a lo largo del ejercicio.
- 447,88 euros proveniente de la amortización de la construcción de la casa sita en Pz Rafael Pérez del Álamo la cual se incluyen en donaciones y legados de capital a medida que se va amortizando dicha construcción.
- 65.720,53 euros procedentes de distintas subvenciones concedida en 2024 a la Fundación.
- 500,00 euros de las cuotas de socios que tiene la Fundación durante el ejercicio 2024.

- 41.884,82 euros provenientes de las facturas emitidas por la fundación para la organización de distintos eventos, charlas y asistencia social.

NOTA 15. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La Fundación Manuela Saborido no cuenta con legados pero si con subvenciones y donaciones, tal y como puede observarse en el cuadro inferior.

SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDAS					
Cuentas	CARACTERÍSTICAS				TOTAL
	ACTIVIDAD PROPIA		ACTIVIDAD MERCANTIL		
	Monetarias (importe)	No monetarias (importe)	Monetarias (importe)	No monetarias (importe)	
Subvenciones a la actividad	39.338,85	0,00	0,00	0,00	39.338,85
Donaciones y legados	42.229,11	0,00	0,00	0,00	42.229,11
TOTAL PERIODIFICABLES	81.567,96	0,00	0,00	0,00	81.567,96
Subvenciones a la actividad propia (74)	65.720,53	0,00	0,00	0,00	65.720,53 €
Donaciones y legados afectos a la actividad transferidos al excedente del ejercicio (747)	18.127,08	0,00	0,00	0,00	18127,08 €
Donaciones y legados de capital transferidos al excedente del ejercicio.	447,88	0,00	0,00	0,00	447,88
TOTAL NO PERIODIFICABLES	84.295,49 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	84.295,49 €

Total Periodificable: Cuentas recogidas en el Patrimonio Neto de la Fundación:

Tal y como se observa en el cuadro superior, la Fundación cuenta a 31 de diciembre 2024 en el total periodificable con:

- La cantidad de 2.676,99 procedente de una donación de muebles, importe que se irá imputado a resultados a medida que se vayan amortizando.
- 14.703,31 euros correspondientes al valor del suelo de la donación del inmueble recibida durante el 2024.
- 24.848,81 euros correspondientes al valor de la construcción de la donación del inmueble recibido durante el ejercicio 2024 que se irá imputando a resultados a medida que se vaya amortizando.
- 4.278,85 euros procedentes de varias subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía que a final de año están pendiente de imputar a resultados.
- 1.400,00 euros procedente de una subvención del Ayuntamiento de Sevilla que a final de año se encuentra pendiente de imputar a resultados.
- 33.660,00 euros procedentes de dos subvenciones que recibe la fundación y que a final de año están pendiente de imputar a resultados.

Total No Periodificable: Cuentas recogidas en el grupo 7, de Ingresos (Cuenta de Resultados) de la Fundación:

En relación al Total No Periodificable, es decir, las subvenciones recibidas que se ha imputado directamente a resultados en el ejercicio 2024, la Fundación cuenta con la cantidad total de 84.295,49 euros donde se incluyen las siguientes cantidades:

- 41.840,10 procedentes de la Diputación de Cádiz.
- 18.280,43 procedentes de la Junta de Andalucía.
- 5.600,00 procedentes del Ayuntamiento de Sevilla.
- 18.127,08 euros procedentes de las distintas donaciones que recibe la Fundación a lo largo del ejercicio.
- 447,88 procedentes de la parte de amortización que se imputa a resultados por la donación recibida de la construcción de la casa sita en Pz Rafael Pérez del Álamo.

NOTA 16. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

Todos los bienes patrimoniales en uso, sin excepción, están vinculados directamente al desarrollo de la actividad fundacional, sin que haya bienes integrantes del patrimonio fuera de uso al cierre.

Asimismo, en esta nota de la memoria se hará mención al Cuadro de Rentas de la Fundación Manuel Saborido del ejercicio 2024.

1. DETERMINACIÓN DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO 2024	
RECURSOS	IMPORTE
Resultado contable	8.872,39
1.1. Ajustes positivos del resultado contable	
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	1.223,54
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	116.363,15
TOTAL DE GASTOS NO DEDUCIBLES	117.586,69
1.2. Ajustes negativos del resultado contable	0,00
INGRESOS NO COMPUTABLES: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación fundacional	0,00
DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN	126.459,08
Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	88.521,36
% Recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	70,00%

Tabla 1. Cálculo de la cuantía a destinar para un ejercicio económico

Como aclaración de la Tabla 1 se debe comentar que los gastos comunes se han imputado en un 100% al ejercicio, a excepción de las comisiones bancarias que ascendían a 220,23 euros, ya que la totalidad de ellos se produjeron en relación al cumplimiento de los fines de la Fundación para la realización de sus actividades en cumplimiento de fines, ascendiendo a un total de gastos no deducibles de 116.363,15.

Asimismo, puede observarse cómo la cuantía mínima a destinar por la Fundación debe alcanzar los 88.521,36 euros para cumplir con lo establecido tanto en el artículo 38 de la Ley 10/2005 como en el artículo 33 del Decreto 32/2008.

A continuación se procede al cálculo propiamente dicho del Destino Efectivo, es decir, el importe de los gastos e inversiones realizados en el ejercicio que efectivamente han contribuido al cumplimiento de los fines propios de la Fundación especificados en sus Estatutos.

2. RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES	
RECURSOS	IMPORTES
2. A) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines - (igual que en 1.1. B)	116.363,15
2. B) Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	0,00
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	116.363,15
% Recursos destinados s/Base del artículo 38	92,02%

Tabla 2: Cálculo del Destino Efectivo de Rentas

El destino efectivo que ha realizado la Fundación Manuela Saborido durante el ejercicio 2024 asciende a 116.363,15 euros, procedente de los gastos no deducibles menos los gastos de amortización.

El siguiente cuadro muestra el Destino Efectivo alcanzado por la Fundación adaptado al cuadro del PGC de ESFL.

1. Gastos en cumplimientos de fines	Importe		
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
	116.363,15		
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2)			
2.1 Realizadas en el ejercicio			
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores			
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital			
TOTAL (1+2)	116.363,15		

A continuación se explica el hecho de que el destino efectivo es el 92,02 % de la base de cálculo, por lo que la Fundación alcanza el mínimo exigido (70%) en el artículo 27 de la Ley 10/2005, con lo que, consecuentemente, no habrá que repartir el porcentaje en ejercicios venideros hasta llegar a dicho mínimo.

Asimismo, se debe destacar que, tal y como puede observarse en el cuadro inferior, puede afirmarse que la entidad está al día en el cumplimiento de esta obligación legal hasta 2024.

Para ello se rellenará la siguiente tabla (Tabla 3).

Ejercicio	Rdo Contable 1	Ajustes (+) 2	Ajustes (-) 3	Base Cálculo 4	Importe mínimo a destinar	Importes destinados a fines propios importe	%	2022	2023	2024
2022	580,70	43.074,30	0,00	43.655,00	30.558,50	42.598,64	97,58%	42.598,64		
2023	12.473,10	50.811,11	0,00	63.284,21	44.298,95	50.310,44	79,50%		50.310,44	
2024	8.872,39	117.586,69	0,00	126.459,08	88.521,36	116.363,15	92,02%			116.363,15

NOTA 17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Fundación no desarrolla operaciones de este tipo en 2024.



FUNDACIÓN
Manolita
Chen

N.I.F.: G-05278304

NOTA 18. ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS

No se poseen títulos o participaciones en entidades que tengan valores admitidos en un mercado secundario organizado.

Asimismo, la Fundación no ha establecido relaciones con entidades del grupo o asociadas al no existir ninguna de dichas características.

NOTA 19. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

La Fundación no ha incurrido durante el ejercicio en gastos o inversiones de naturaleza medioambiental.



NOTA 20. OTRA INFORMACIÓN

1. Cambios producidos en el Patronato durante el ejercicio.

Durante el ejercicio 2024 no se han producido modificaciones en el Patronato.

2. Autorizaciones concedidas, denegadas o en trámite de resolución por parte del Protectorado.

No aplica.

3. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, indicando aquellas con discapacidad mayor o igual al 33% expresado por categorías a que pertenecen.

No hay personal contratado en la Fundación con este grado de discapacidad.

El Protectorado no ha autorizado otras comisiones o actuaciones, ni hay en curso ninguna de éstas.

Inexistencia de: Sueldos, dietas, y remuneraciones de los miembros del Patronato.

Inexistencia de Autorizaciones al Protectorado durante el ejercicio 2024.

NOTA 21. BASES DE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN Y GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACTUACIÓN

A continuación, se detallan las actividades realizadas por la Fundación durante el ejercicio 2024:

Actividad 1. Archivo y Centro de Interpretación Manolita Chen

a.- Identificación de la actividad

DENOMINACIÓN	Archivo y Centro de Interpretación Manolita Chen
TIPO	Propia
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	Arcos de la Frontera
DESCRIPCIÓN DETALLADA	<p>En el ejercicio 2024 se ha continuado trabajando de la clasificación mejora y gestión del Archivo de la Fundación Manolita Chen como continuación de los trabajos realizados durante los años 2022 y 2023 de recopilación y catalogación de diverso material relativo al legado vital, activista y político en defensa de la igualdad, los derechos LGTBIQ+ y los derechos civiles en España de Manuela Saborido.</p> <p>Entre otras actuaciones, se han realizado las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Digitalizar parte del material en formato papel y fotográfico que ya se disponía.

- Inventariar, catalogar y digitalizar parte del material audiovisual
- Inventariar y catalogar materiales aportados por otras personas y entidades.
- Mantener diversas reuniones para llevar a cabo nuevos depósitos de material al Archivo General de Andalucía de la Junta de Andalucía y al Archivo de Movimientos Sociales del Ministerio de Cultura.

Con todo ello, la Fundación pone en valor los documentos, cartas, carteles, recortes de prensa e infinidad de materiales gráficos y audiovisuales que ha ido conservando Manuela Saborido a lo largo de su vida con el fin de preservarlo y divulgarlo. También se han depositado documentos y legados de otras personas e instituciones con el propósito de ir dando forma al que se pretende que sea el futuro Archivo Queer de Andalucía y el Archivo estatal de Movimientos Sociales. En ambos Archivos la figura y el legado de Manolita Chen ocupa un lugar muy destacado.

En 2023 se suscribió el acuerdo para que el Archivo General de Andalucía, de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía se encargara de la custodia y conservación el material aportado por la Fundación Manolita Chen durante un periodo de 25 años. Esto supuso un paso importantísimo porque el acuerdo con el Archivo General de Andalucía implica que todo el material estará a disposición del personal investigador y del conjunto de la ciudadanía. Esto fue posible en virtud de una solicitud formal que se realizó a esta entidad el 21 de abril de 2023 y se formalizó mediante la constitución de un Contrato de Comodato de los fondos documentales propiedad de la Fundación Manolita Chen rubricado el 2 de febrero de 2024.

En el periodo de enero a junio de 2024 se procedió a inventariar, catalogar, documentar y digitalizar un total acumulado de 2.165 documentos distribuidos en 16 cajas de archivo y 31 marcos de fotografías y recortes de prensa. El día 28 de junio de 2024 se procedió a la firma de un acta de depósito provisional de entrega al Archivo General de Andalucía de las cajas y documentos expresados, que el 15 de octubre de 2024 se convirtió en acta definitiva. Ésta es la segunda entrega que la Fundación ha realizado al Archivo General de Andalucía, ya que en 2023 se aportaron 3.592 materiales documentales.

Respecto al inventariado y catalogación del mobiliario, objetos, antigüedades y otras obras de arte que son propiedad de la Fundación Manolita Chen, ante la carencia de recursos económicos para poder acometer tales acciones, en 2024 se continuaron haciendo gestiones para lograr este objetivo, contactando con entidades que pudieran estar interesadas en albergar, exponer al público y conservar mediante un acuerdo de cesión temporal estas antigüedades, enseres y obras de arte. Se mantuvieron reuniones con la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, con la Diputación de Cádiz, con la Diputación de Sevilla, con el Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla, con la Universidad Pablo de Olavide y con los Ayuntamientos de Utrera y Las Cabezas de San Juan, entre otros.

Objetivo: Recuperar y proteger el legado de Manolita Chen y el de otras personas LGTBI.

Poner a disposición del conjunto de la ciudadanía toda la documentación y materiales que también serán la base para el futuro centro de interpretación dedicado a la vida de Manolita Chen y a toda una época muy difícil para las personas LGTBIQ+.

El trabajo fue coordinado por la oficina técnica de la Fundación y realizado por personal específicamente contratado para esta tarea y personal voluntario.

b.- Recursos humanos empleados en la actividad



CATEGORÍA	Previsto		Realizado	
	Número	Nº Horas/año	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	1	300		
Personal con contrato de servicios			1	100
Personal voluntario	3	520	3	520

c.- Beneficiarios

TIPO	Previsto	Realizado
	Número	Número
Personas físicas	Indeterminado	Indeterminado
Personas jurídicas	Indeterminado	Indeterminado

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación Prevista	Cuantificación Realizada
Concienciar al conjunto de la ciudadanía sobre un periodo fundamental de la lucha por la Igualdad, los derechos LGTBI y los derechos civiles en España	% obra digitalizada del archivo documental	100%	100%
	% obra inventariada archivos audiovisual, artístico y fotográfico	400 nuevos documentos	2.165 nuevos documentos

Actividad 2. Hogar Manolita Chen para la acogida de personas LGTBI en situación o riesgo de exclusión

a.- Identificación de la actividad

DENOMINACIÓN	Hogar Manolita Chen
TIPO	Propia
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	Cádiz y Sevilla. Se atienden personas de toda la geografía estatal.
DESCRIPCIÓN DETALLADA	Durante el ejercicio 2024 en el Hogar Manolita Chen de Arcos de la Frontera se ha continuado prestando alojamiento, acogida y apoyos a jóvenes LGTBIQ+ que presentan especial situación de vulnerabilidad, urgencia social, exclusión social o son víctimas de violencia. En 2024 han sido 5 las personas residentes en el Hogar Manolita Chen de Arcos de la Frontera. Las personas LGTBIQ+ beneficiarias de este dispositivo en 2024 se han alojado, por un periodo máximo de 9 meses, en una vivienda que es propiedad de la Fundación Manolita Chen ubicada en la localidad de Arcos de la Frontera. El tiempo máximo de estancia se ha venido estableciendo individualmente en función del perfil y las necesidades de apoyo de cada persona usuaria. Durante este periodo, las personas han contado con apoyo formativo y psicológico orientado a su desarrollo personal y profesional, participando además en muy diversas acciones culturales, sociales, formativas y prelaborales. Se ha venido especialmente trabajando en las oportunidades de acceso al mercado laboral.

Las labores de acogimiento, desarrollo de los protocolos establecidos y seguimiento de los itinerarios de inserción social y laboral de las personas residentes han sido gestionados por Inserta Andalucía, en virtud de un acuerdo suscrito entre ambas entidades el 9 de marzo de 2022.

La Fundación Manolita Chen además de la cesión gratuita del inmueble, a contribuido a la manutención, cuidados y confort de las personas residentes en el Hogar. Se ha llevado a cabo el suministro de alimentos y productos de higiene y limpieza, reposición de material, aportación de electrodomésticos, menaje y otros enseres necesarios para el desarrollo de las actividades de las personas residentes, así como pequeñas reparaciones del inmueble, entre otras acciones.

Por su parte, el patronato de la Fundación Manolita Chen y la Oficina Técnica de la misma, se han encargado de la coordinación de esta actividad, realizando gestiones con servicios y proveedores y supervisando el proceso de selección y acogida de las personas beneficiarias. Se han llevado a cabo reuniones de seguimiento con diversas entidades sociales para apoyar la búsqueda, acceso y seguimiento en el mercado laboral de las personas usuarias del Hogar Manolita Chen.

La Fundación Manolita Chen ha suministrado apoyos y recursos para el cumplimiento de los objetivos de las personas residentes. Algunos ejemplos han sido: el establecimiento de contactos con empresas locales para la formación y/o contratación, servicios psicológicos y de acompañamiento emocional, integración en actividades sociales y culturales de la localidad, etc. Además, se ha mediado y buscado soluciones cuando han surgido dificultades, y situaciones de conflicto en la convivencia en el Hogar o con situaciones particulares de las personas residentes.

Hogar Manolita Chen en Sevilla

El 21 de noviembre de 2023 se suscribió un Convenio específico de colaboración entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y la Fundación Manolita Chen para la reserva de plazas en régimen de alojamiento en el Complejo Residencial Flora Tristán. Las plazas están dirigidas preferentemente a personas LGTBIQ+ en situación de especial vulnerabilidad. Este acuerdo se ratificó públicamente el 12 de febrero de 2024, dando la posibilidad a la Fundación Manolita Chen de utilizar a lo largo del año 2024 hasta 4 viviendas.

El 7 de mayo de 2024, la Fundación Manolita Chen suscribió un contrato con la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) para el acogimiento de personas refugiadas LGTBIQ+ en el Hogar Manolita Chen de Sevilla, con el propósito de ofrecer un servicio específico y diferenciado para estas personas respecto a otros recursos generalistas donde las personas LGTBIQ+ en muchas ocasiones no pueden expresar libremente su identidad o expresión de género o su orientación afectivo-sexual. En virtud de este acuerdo, la Fundación Manolita Chen destinaría dos de los apartamentos a albergar personas derivadas por parte de CEAR.

Así pues, hasta el mes de septiembre de 2024, la Fundación contaba con 4 apartamentos en el Complejo Universitario Flora Tristán, de los cuales ha gestionado dos con sus propios recursos y otros dos en colaboración con CEAR. Ante la amplia demanda de un recurso asistencial de estas características, nuestra entidad solicitó en octubre de 2024 la ampliación de plazas residenciales. En consecuencia, hasta finales de diciembre de 2024 el Hogar Manolita Chen disponía de 7 viviendas donde se han podido albergar simultáneamente hasta 21 personas, de las cuales 18 serían derivadas por CEAR.

Con independencia de la forma en las que las personas residentes lleguen al Hogar Manolita Chen de Sevilla -ya sean derivadas por CEAR, otras entidades o mediante solicitud directa a la Fundación-, en todos casos se trabaja para aportar a las personas residentes unas condiciones de vida y desarrollo satisfactorias, cubriendo, además de las necesidades básicas de alojamiento, higiene y manutención, la prestación de



apoyos emocionales y facilitando otros muchos apoyos que les permiten mejorar su situación de empleabilidad, autonomía e inclusión en la sociedad.

Por otro lado, se han desarrollado diversas actividades en 2024 para consolidar las actuaciones del Hogar Manolita Chen: Actuaciones para apoyar a personas LGTBI en situación de soledad no deseada, actuaciones para la mejora de la empleabilidad de las personas LGTBI, actuaciones para la prevención de la LGTBIofobia en las poblaciones de la provincia de Cádiz, etc.

Objetivo: La obtención de recursos y alianzas para poner en servicio, al menos 8 nuevas plazas residenciales para personas LGTBI españolas o migrantes en situación de emergencia social, especial vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión más las 5 del Hogar de Arcos. El objetivo para 2024 era disponer de un total de 13 plazas residenciales. Finalmente, en 2024 se pusieron en funcionamiento 26 plazas residenciales.

En 2024 también se continuó asesorando y apoyando a personas del colectivo LGTBI que estén en situación o riesgo de exclusión social.

En 2024 el Hogar Manolita Chen atendió a un total de 82 personas.

b.- Recursos humanos empleados en la actividad

CATEGORÍA	Previsto		Realizado	
	Número	Nº Horas/año	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado				
Personal con contrato de servicios	2	1600	3	---1600---
Personal voluntario	6	----	6	-----

c.- Beneficiarios

TIPO	Previsto	Realizado
	Número	Número
Personas físicas	Indeterminado	Indeterminado-----
Personas jurídicas	Indeterminado	-----Indeterminado

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación Prevista	Cuantificación Realizada
Ayudar y asesorar a personas del colectivo LGTBI en riesgo de exclusión social	Habilitar nuevas sedes del Hogar Manolita Chen como espacio residencial para acoger, asesorar y ayudar a personas del colectivo LGTBI que estén en situación o riesgo de exclusión social	Poner en servicio, al menos 10 nuevas plazas residenciales para personas LGTBI (más las 5 actuales,	100%

		serán 15 plazas)	
	Asesorar y dar apoyo personas del colectivo LGTBI	Atender al menos 50 personas	100%
El Hogar en tu domicilio	Actuaciones para atender en sus propios hogares a personas LGTBI en situación de soledad no deseada	Atender, al menos, a 15 personas	30%
Ofrecer herramientas complementarias a las labores del Hogar	Actuaciones para la mejora de la empleabilidad de las personas LGTBI, actuaciones para la prevención de la LGTBI fobia en ámbitos educativos, etc.	Atender al menos en 20 entidades (empresas, centros educativos, asociaciones, etc)	100%

Actividad 3. Premios Manolita Chen

a.- Identificación de la actividad

DENOMINACIÓN	Premios Manolita Chen
TIPO	Propia
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	Sevilla y Torremolinos
DESCRIPCIÓN DETALLADA	<p>En el ejercicio 2024, la Fundación celebró la segunda edición de los galardones Manolita Chen que se entregan a personas, iniciativas o entidades que se hayan significado por su lucha por los derechos y la defensa de las personas LGTBIQ+.</p> <p>En 2024 se revisaron las bases para la concesión de estos premios, estableciéndose inicialmente 5 categorías: Activismo LGTBIQ+, Iniciativa social, Institución pública, Investigación y Difusión, e Iniciativa empresarial.</p> <p>El proceso de convocatoria, elección y concesión de los premios Manolita Chen precisó de un largo proceso de organización y producción que se inició en el primer cuatrimestre del ejercicio 2024. En esa fecha el patronato de la entidad aprobó las bases, la fecha de la gala, el calendario de trabajo y el lugar de celebración. En una segunda fase se publicaron las bases para la participación y presentación de candidaturas. En las bases se establecían los requisitos, fechas y categorías de galardones que se entregarían.</p> <p>El 5 de septiembre de 2024 se reunió el patronato de la Fundación para tomar la decisión sobre las candidaturas recibidas. Una vez evaluados los méritos de las personas, iniciativas y entidades candidatas, resultaron galardonadas las siguientes:</p> <p>Premio al ACTIVISMO LGTBIQ+: Fundación Pedro Zerolo.</p>

Premio a la INICIATIVA SOCIAL: Chrysallis estatal.

Premio a la INSTITUCIÓN PÚBLICA: A los Ayuntamientos de Doña Mencía, Córdoba; y de Las Cabezas de San Juan, Sevilla.

Premio a la INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN del Patrimonio y la Memoria LGTBI: Raquel Osborne Verdugo. UNED.

Premio a la INICIATIVA EMPRESARIAL: Venus Clinic. Madrid.

Mención de Honor a la INICIATIVA EDUCATIVA: Escuelas Arcoiris. CEIP Blas Infante. Jerez de la Frontera.

El 21 de septiembre se celebró la II Gala de Entrega de Premios Manolita Chen, en el Hotel Ritual de Torremolinos (Málaga) según lo establecido en el protocolo de colaboración que la Fundación mantiene suscrito con la prestigiosa Cadena Ritual Hoteles. Se concedieron 5 galardones y una mención de honor. Al evento asistieron más de 150 personas de Administraciones, entidades sociales, organizaciones LGTBIQ+, representantes del mundo de la cultura, de la universidad, del deporte, de la empresa y personas a título particular, que acudieron desde todos los rincones de Andalucía y de España. La alianza con Ritual Hoteles ha supuesto un importantísimo factor en el éxito y la satisfacción mostrada por las personas asistentes de un evento de estas características que requiere un gran esfuerzo organizativo.

Objetivo: reconocer la labor desarrollada por personas, entidades e instituciones en la defensa de los derechos civiles, la igualdad de trato y la no discriminación de las personas LGTBI y sus familias.

b.- Recursos humanos empleados en la actividad

CATEGORÍA	Previsto		Realizado	
	Número	Nº Horas/año	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado				
Personal con contrato de servicios			-----	-----
Personal voluntario	2	350	2	350

c.- Beneficiarios

TIPO	Previsto	Realizado
	Número	Número
Personas físicas	Indeterminado	Indeterminado-----
Personas jurídicas	Indeterminado	Indeterminado

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación Prevista	Cuantificación Realizada
Reconocer la labor desarrollada por personas,	Realización del acto de entrega del premio	Entrega de los	100%



Fundación Manuela Saborido. Manolita Chen.
NIF: G05278304
Calle Peña Picada, 21
11630 Arcos de la Frontera. Cádiz

entidades e instituciones en la defensa de los derechos de las personas LGTBI	Manolita Chen. (convocatoria, jurado, selección y ceremonia de entrega)	diferentes galardones	
---	--	-----------------------	--



GASTOS E INGRESOS

Con respecto a los Gastos estimados y finalmente realizados, se adjunta un cuadro comparativo:

Gastos/Inversiones	Actividades Fundacionales		
	Previsto	Realizado	Desviación
Gastos por ayudas y otros		831,00	Desv. Total
a) Ayudas monetarias		831,00	
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	
Aprovisionamientos	20.700,00		Desv. Total
Gastos de personal	76.500,00	510,80	-99,33
Otros gastos de la actividad	67.000,00	115.242,58	72,00%
Amortización del Inmovilizado	0,00	775,66	Desv. Total
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado			
Gastos financieros		0,00	
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros			
Diferencias de cambio			
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros			
Impuesto sobre sociedades			
otros gastos no imputados a actividades	18.800,00		Desv. Total
Subtotal Gastos	183.000,00	117.360,04	-35,87%
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)			
Cancelación deuda no comercial		0,00	
Subtotal Inversiones	0,00	117.360,04	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	183.000,00	117.360,04	-35,87%

Como puede observarse en el cuadro superior, la Fundación, no cumple con exactitud la previsión de gastos que hizo para el ejercicio económico de 2024, produciéndose una desviación del 35,87 % de lo inicialmente planificado.

Por otro lado, en el caso de los ingresos, también se han producido desviaciones que se observan en el cuadro inferior, siendo la desviación final entre ellos igualmente significativa.

INGRESOS	Previstos	Realizados	Desviación
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		500,00	Desv. Total
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias		41.884,82	Desv. Total
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles			
Subvenciones a la actividad y Convenio de Colaboración	139.200,00	65.720,53	-52,79
Aportaciones privadas	25.000,00	18.127,08	-27,49%
Otros tipos de ingresos	0,00	0,00	
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	164.200,00	126.232,43	-23,12

Al igual que ocurre con las desviaciones en cuanto a los gastos, en los ingresos se produce una desviación, ascendente al 23,12 %. Esto demuestra que la Fundación ha ido adaptando su realidad a los recursos que iba obteniendo a lo largo del ejercicio. Es por esto que la Fundación se siente realmente satisfecha con el resultado obtenido sintiéndose con ánimo de seguir trabajando y adecuando sus presupuestos a las realidades a la que se enfrenta cada día.



NOTA 22. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

En 2024, la Fundación ha efectuado sus pagos dentro del plazo legal de pago, no existiendo aplazamientos a 31 de diciembre de 2024 que superen dicho plazo legal.

NOTA 23. CUADRO DE FINANCIACIÓN

La Ley 10/2005 de 31 de mayo de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece en su artículo 34.2 lo siguiente:

*"...La memoria completará, ampliará y comentará la información contenida en el balance de situación y en la cuenta de resultados. Además de ello, incluirá las actividades fundacionales y la gestión económica, el **cuadro de financiación**, el exacto grado de cumplimiento del plan de actuación y los fines de la entidad, indicando los recursos empleados, su procedencia y el número de beneficiarios en cada una de las distintas actuaciones realizadas, así como los convenios que, en su caso, se hayan llevado a cabo con otras entidades para estos fines. Asimismo, incluirá las variaciones patrimoniales y los cambios en los órganos de gobierno, dirección y representación de la fundación..."*

Por lo que deducimos que sería necesario que la Fundaciones Andaluzas desarrollaran el Cuadro de Financiación en su memoria.

Asimismo, y tras la aprobación por el ICAC, el 23 de marzo de 2013, de los Textos Refundidos de Normas Contables para las Entidades Sin Fines Lucrativos, se plantea la duda de la realización o no del Cuadro de Financiación, ya que en dichos Textos se realizan algunas modificaciones a tener en cuenta:

- Sustituye el Cuadro de Financiación por el Estado de Flujos de Efectivo.
- Y menciona que éste sólo tenga que ser realizado por aquellas entidades que presenten Cuentas Normales dentro del PGC y no para Cuentas Abreviadas, ya que dicho Estado Contable no se encuentra entre la relación de puntos a cumplimentar en la Memoria Abreviada de las Entidades Sin Fines Lucrativos.

Además de esto, si atendemos a la reforma del Código de Comercio que realiza la Ley 16/2007 de 4 de Julio, de Reforma y Adaptación de la Legislación Mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, en su apartado uno, sección segunda, De las Cuentas Anuales, del Título III que queda redactada de la forma siguiente:

Artículo 34.

"Al cierre del ejercicio, el empresario deberá formular las cuentas anuales de su empresa, que comprenderán el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, un estado que refleje los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, un estado de flujos de efectivo y la memoria. Estos documentos forman una unidad. El estado de flujos de efectivo no será obligatorio cuando así lo establezca una disposición legal."

Por lo que, a tenor de esta redacción, puede deducirse que la disposición legal que establece que el Estado de Flujos de Efectivo no es obligatorio en determinadas circunstancias son los Textos Refundidos por los que se aprueba el Plan General de Contabilidad para Entidades Sin Fines Lucrativos, en el cual como ya hemos citado en párrafos anteriores se sustituye el Cuadro de Financiación por EFE, y éste no será necesario realizarlo cuando se presenten cuentas anuales abreviadas.

A modo de resumen, y teniendo en cuenta todo lo razonado con anterioridad, se podría deducir que la Fundación no tiene obligación de realizar el Cuadro de Financiación sugerido por la Ley de Fundaciones Andaluzas, ya que presenta cuentas anuales abreviadas.

IV.- INVENTARIO DE ELEMENTOS PATRIMONIALES

Con respecto a este cuarto apartado integrante de las Cuentas Anuales, adjunta el siguiente inventario de elementos patrimoniales correspondiente al ejercicio 2024. El primer cuadro comprende los **Bienes y Derechos**:

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	F. ADQ.	V.CONTABLE TOTAL	OTRAS VALOR. REALIZADAS	PROV. AMORT. Y OTRAS PARTIDAS COMPENS.	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	OTRAS CCIAS
INM. INMATERIAL		0€	0,00€	9€	0,00€	
Gº de investig. y desarrollo	---	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	
Concesiones administrativas	---	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	
Propiedad industr. e intelectual	---	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	
Dº sobre bs en régimen de arrendam. fro	---	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	
Otras cesiones de uso sobre bs y dº de terceros	---	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	
INM. MATERIAL		9,00€ (*)	0,00€	0,00€	0,00€	**
Terrenos y bienes naturales	---	34.889,48€	0,00€	0,00€	0,00€	
Construcciones	---	49.079,52€	0,00€	1.874,86	0,00€	
Instalaciones técnicas	---	3.002,00€	0,00€	325,01	0,00€	
Otras Inmovilizaciones materiales (*)	----	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	**
BIENES DEL PATRIMONIO HCO		0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	
Bienes inmuebles	---	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	
Archivos	---	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	
Bibliotecas	---	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	
Museos	---	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	
Bienes muebles	---	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	
Otros bs de valor hco-artístico no incluidos en la Ley 16/1985	---	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	
INMOVILIZADO FINANCIERO		0,00	0,00	0,00	----	
DERECHOS DE COBRO		0,00	0,00	0,00		
Deudores	---		0,00	0,00		
TESORERIA		24.548,54	0,00	0,00		
CAJA	31/12/2024	54,01	0,00	0,00	----	
Banco	31/12/2024	24.494,53	0,00	0,00	----	

El segundo cuadro comprende las obligaciones:

DESCRIPCIÓN DE LA DEUDA	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VALOR NOMINAL	VALOR DE REMBOLSO	IMPORTES AMORTIZADOS O DEVUELTOS	INTERESES SATISFECHOS
Empréstitos y otras emisiones análogas	---	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Préstamos recibidos y otros conceptos	---	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Compras de inmovilizado	---	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Subvenciones reintegrables	---	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Fianzas y depósitos recibidos	---	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	31/12/2024	8.525,37	8.525,37	0,00	0,00

En Sevilla a 15 de abril de 2025

